En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
en la sala de las casas del ayuntamiento della, sabado onze
dias del mes de mayo de mill y seiscientos y
diez y nueve años se juntaron a consejo
segun lo an de uso y de costumbre a su ayuntamiento
[illegible] Murcia [illegible]
[illegible] de la
Licenciado Pedro de Ribera alcalde mayor
[illegible] hermosa de la
[illegible] de la
corregidor de la dicha ciudad y de la de
Cartagena [illegible] tierra
[illegible] los señores
don Antonio Guillen don Juan Marin
[illegible] veinte
[illegible]
[illegible]
[illegible]
andres [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en la
[illegible]
vinagre
Don Juan Marín [illegible] tenia
[illegible]
[illegible]
[illegible]
don Juan Marin [illegible]
[illegible]
[illegible] don Juan [illegible] don
[illegible] salvador [illegible]
[illegible] firmado
regidores [illegible]
[illegible] de su
[illegible]
prometido.